



Bogotá, 30 de agosto del 2022.

COMUNICADO CONJUNTO FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.

Las organizaciones sindicales de la Fiscalía General de la Nación, firmantes del acuerdo sindical del año 2021, informan a todos sus afiliados y demás servidores de la entidad, que el pasado 25 de agosto del 2022, dentro del marco al seguimiento de los acuerdos suscritos, se concluyó, luego de un pormenorizado estudio de cargas laborales de los distintos despachos, que es necesaria la ampliación de la planta de la Fiscalía General de la Nación. Para tal efecto, la entidad radicará ante el Congreso de la República, en conjunto con las agremiaciones sindicales que firmaron el acuerdo 2021, un proyecto de Ley en este sentido.

El reconocimiento de esta solicitud por parte de la administración, es el producto de la solución a uno de los puntos presentados por los sindicatos de la entidad que participaron en la negociación del año 2021, en donde se había acordado hacer un estudio comparativo de cargas laborales de todas las seccionales del país.

El precitado estudio determinó que las organizaciones sindicales tenían la razón y que existen seccionales muy congestionadas, entre las que se encuentran Magdalena, Magdalena Medio, Cesar, etc, y otras que sin ocupar los primeros lugares requieren igual tratamiento como lo son Medellín, Antioquia, Cali, Ibagué, Bogotá, sin dejar de lado seccionales más pequeñas que esperan ser tenidas en cuenta en idéntica forma. Ello sin dejar de lado que el área de apoyo a la gestión, también requiere ampliación de planta ya que la sobrecarga laboral supera la capacidad individual de los empleados. Razón más que suficiente para determinar que es necesario incrementar la planta de personal en proporción necesaria para dar respuesta a la elevada demanda de justicia.

En este momento, se plantean hipotéticamente varios escenarios para establecer cuál sería en definitiva el número de servidores que requiere la entidad, los que podrían estar oscilando entre los dos mil y ocho mil cargos, los cuales serían distribuidos en las diferentes áreas de la entidad.

Es importante aclarar que el proyecto de ley a presentar por parte de nuestra FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, se realiza en cumplimiento del acuerdo firmado y por lo tanto, NO es iniciativa de ninguna organización sindical en particular. Pero como es comprensible, es un logro muy representativo y un





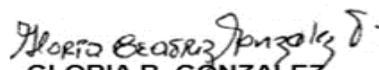
gran avance en materia de negociación colectiva, porque permitirá disminuir ostensiblemente el estrés laboral de los servidores de la Institución y dará respuesta a los requerimientos que en materia de criminalidad plantea la ciudadanía.

Atentamente,



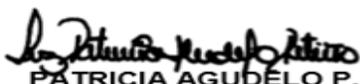
ALVARO MARQUEZ
SINTRAFISGENERAL

ALVARO MARQUEZ GONZALEZ
Presidente Nacional SINTRAFISGENERAL



GLORIA B. GONZALEZ
UNISERTCTI

GLORIA BEATRIZ GONZALEZ TIRADO
Presidente Nacional UNISERTCTI



PATRICIA AGUDELO P.
ATRAES-FGN

LUZ PATRICIA AGUDELO PATIÑO.
Presidente Nacional ATRAES – FGN



MANUEL ALFONSO NOVOA
Presidente Nacional UNITRAJ.



XIMENA PADILLA VASQUEZ
SINTRAFISCALIA

XIMENA PADILLA VASQUEZ
Presidente Nacional SINTRAFISCALIA.



ALFREDO BARRERO GAVIRIA
Presidente Nacional SERFIGEN

